

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villa Elisa, 25 de febrero de 2026

DOC N° 098/26

Dr. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Ref: Retención LPN 76/2025 ID N° 478.327

Me dirijo a Usted, en el marco de la Adjudicación del proceso LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 76/2025 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA MOLINO PARA PLANTA M.J. TROCHE" ID N° 478.327, a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas:

Falta firmas/fechas

Se observa que la documentación remitida no posee fecha/firma. Se solicita remitir nuevamente.

Comentario

La observación estando sirve de referencia, favor ajustarse al siguiente comentario: Atendiendo a que la Resolución de Adjudicación no fue suscrita por la máxima autoridad de la institución, solicitamos a la convocante que se ajuste a lo establecido en el artículo 63, inciso b), de la Resolución DNCP N.º 230/25, el cual dispone que la adjudicación deberá ser emitida por la máxima autoridad o por quien esta delegue, mediante disposición expresa. En consecuencia, solicitamos remitir la documentación respaldatoria correspondiente que acredite dicha delegación de facultades.

RESPUESTA: La resolución PR/EJ N° 121/26, fue firmada por el Encargado de Despacho.

Lic. WILLIAM WILKA MATERÍ
Encargado de Despacho de la Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Se Adjunta la Resolución de designación.

Atentamente,


C.P. HÉCTOR FABIÁN SALINAS
Director
Dirección Operativa de Contrataciones